

S O N D E O

**RACISMO,
XENOFOBIA Y
DELITOS DE
ODIO**

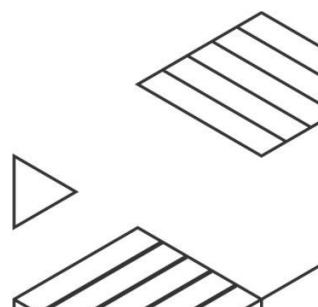
**A JÓVENES
EXTREMEÑOS/AS**



Proyecto subvencionado por el Instituto de la Juventud de
Extremadura

SONDEO **RACISMO,** **XENOFOBIA Y** **DELITOS DE ODIO** **A JÓVENES EXTREMEÑOS/AS**

Actividad enmarcada dentro del Proyecto
Cidhex-2023



Proyecto subvencionado por el Instituto de la Juventud de
Extremadura

Diseño cuestionario: Elena Alfageme Ramos.

Análisis de datos: Flor Fondón Salomón, con la colaboración de Ana Moreno y Paula Neila (alumnas en prácticas de Educación Social).

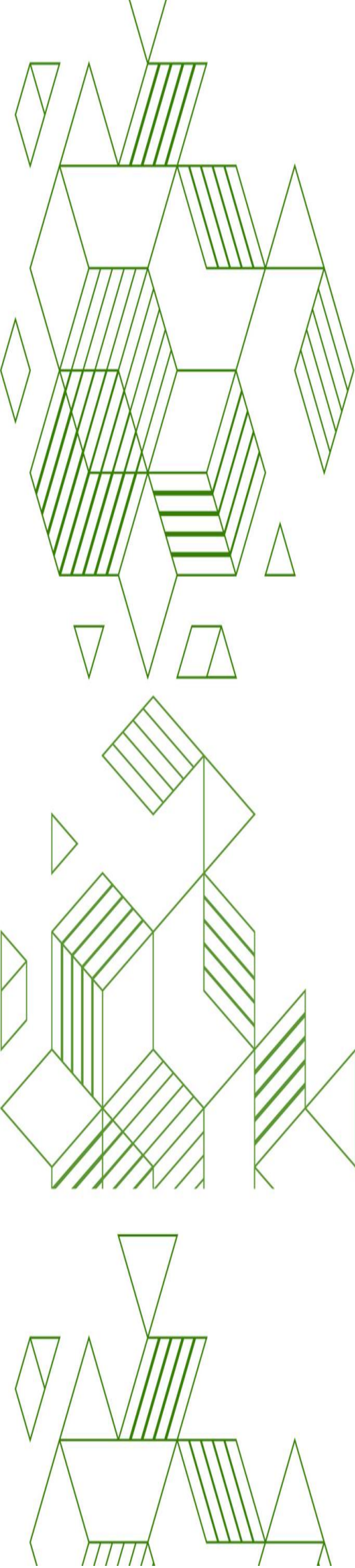
Conclusiones: Beatriz Cercas García y Flor Fondón Salomón

Redacción, maquetación y portada: Flor Fondón

Asociación Derechos Humanos y de las Mujeres de Extremadura –ADHEX–

Financiado por el Instituto de la Juventud de Extremadura. Junta de Extremadura.

Cáceres, diciembre de 2023.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS	11
METODOLOGÍA	12
DATOS DE PARTICIPACIÓN	13
SEGUNDO BLOQUE: VIVENCIA SOBRE DELITOS DE ODIO	17
TERCER BLOQUE: PERCEPCIÓN SOBRE DELITOS DE ODIO	34
CONCLUSIONES FINALES	51

INTRODUCCIÓN

El proyecto Centro de Investigación en Derechos Humanos de Extremadura - CIDHEX- es el más antiguo de cuantos desarrolla Adhex. Desde sus inicios, en el año 1998, tuvo entre sus objetivos radiografiar la situación de los derechos humanos en nuestra región desde la perspectiva de la juventud.

A través de este proyecto se realizan muchas actividades de sensibilización en derechos humanos, migraciones, feminismo o cooperación, impartiendo talleres en centros educativos. Realizamos publicaciones de materiales (guías, folletos, etc.), impartimos formación a jóvenes, también a colectivos como los jóvenes con discapacidad o quienes están cumpliendo condena, o cualquier otra situación de vulnerabilidad.

Sin olvidar, claro está, la atención jurídica especializada tanto a jóvenes que ven vulnerados sus derechos humanos o a quienes sufren delitos de odio. No en vano, Adhex pertenece desde su creación al Comité contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, dependiente del Instituto de la Juventud.

Son varios ya los sondeos que hemos realizado en el marco del Cidhex. De su análisis se han extraído conclusiones que ayudan a emprender nuevas actuaciones, no sólo por parte de nuestra entidad, sino también por la propia Administración. Después de todo, quienes tienen la difícil tarea del diseño e implementación de las políticas necesitan oír la voz de la calle, conocer la opinión de la sociedad civil y ver las dificultades y retos que se plantean.

Sabemos que este documento no es del rigor estadístico que tienen documentos oficiales, tampoco la muestra tiene suficiente representación, pero consideramos que es un buen punto de partida para que, a quien corresponda, se ponga manos a la obra y profundice en la materia.

La sociedad extremeña, como la española y la europea, se enfrenta al reto de la llegada de inmigrantes a nuestro territorio. Llevamos ya varias décadas en que

esta realidad es una constante y, sin embargo, aún no tenemos la madurez suficiente para conformar una sociedad multicultural, tolerante y libre de racismo o xenofobia.

Estamos asistiendo a un avance de partidos políticos a los que no les duelen prendas declararse contrarios a la inmigración, postularse frente a la igualdad del colectivo LGTBI o negar la violencia de género. Queramos o no, el debate enconado que se ve en los medios de comunicación, o en las instituciones, permea a la sociedad. Y la juventud no está libre de ello. Con un hándicap añadido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación que convierte el mensaje en viral en pocas horas.

Redes sociales, mensajería instantánea, incluso videojuegos y aplicaciones destilan discriminación. Con un acceso, prácticamente, universal a partir de los 10-11 años; nuestros chicos y chicas están siendo bombardeados constantemente con imágenes sexistas, racistas, intolerantes o violentas, música machista y están sufriendo, en gran medida, las nuevas formas de acoso como el *ciberbullying*, *grooming*, *sextorsión*, *sexting*, o violencia sexual, a través de redes sociales o mensajería.

Nuevos peligros acechan, nuevos retos para quienes tienen/tenemos la responsabilidad de formar, educar, sensibilizar o simplemente realizar actividades con población joven. Eso sí, la juventud actual tiene una ventaja indiscutible: ha nacido en una sociedad diversa, plural, que tiene grandes valores como el compromiso, la solidaridad y la tolerancia. Que estos se afiancen es tarea de todas y todos.

La diversidad social y cultural amplía horizontes, nos enriquece como personas y hace del respeto el mejor baluarte para una cultura de paz.

OBJETIVOS

Definidos en el proyecto Cidhex-Actividades 2023 los objetivos generales son:

- Formar y sensibilizar a la juventud extremeña en Derechos Humanos.
- Difundir y dar a conocer a los jóvenes, que se encuentran en Extremadura, la situación de los Derechos Humanos en el mundo y nuestra región.
- Potenciar el pensamiento crítico como herramienta de lucha por la dignidad humana en la juventud extremeña.
- Promover la defensa de los derechos humanos y dar conocer los canales existentes para su denuncia y defensa, entre los jóvenes de la región.
- Acompañar a jóvenes víctimas y vulneraciones de Derechos Humanos de delitos de odio, que se encuentren en Extremadura
- Fomentar la actitud crítica y activa de los más jóvenes, ante cualquier tipo de discriminación.
- Sensibilizar sobre la interdependencia global en materia de derechos humanos, así como concienciar y analizar el modelo de desarrollo actual a nivel global y las consecuencias en diferentes partes del mundo.
- Mostrar el importante trabajo, que se realiza en Extremadura en el ámbito de Educación para la Ciudadanía Global, acercando los contenidos y ámbitos de trabajo a toda la comunidad.
- Promover actividades de formación para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, y así como realizar actividades destinadas a la lucha contra la violencia de género en jóvenes.

Y los objetivos específicos del sondeo han sido:

- Conocer la opinión sobre racismo, xenofobia y delitos de odio, en la juventud extremeña.
- Analizar si los y las jóvenes han vivido situaciones de racismo, xenofobia o delitos de odio, en nuestra Comunidad autónoma.
- Cuantificar cuantos jóvenes saben qué hacer ante una situación de racismo y xenofobia.

METODOLOGÍA

El cuestionario se ha realizado por el equipo de Adhex en una de las herramientas gratuitas de estadísticas. Se ha recogido enteramente online y del mismo se ha hecho difusión a través de correo electrónico, nuestras redes sociales y grupos de WhatsApp.

Está estructurado en tres bloques. El primero son los datos identificativos habituales, sexo, tramo de edad, tipo de población de residencia, estudios terminados, ocupación y procedencia (nacional o extranjera).

Un segundo bloque sobre el conocimiento y vivencias de los delitos de odio. Y el tercer bloque sobre la percepción que se tiene sobre los delitos de odio.

Tras cerrar el cuestionario, se ha procedido al análisis de los datos y redacción del presente informe con las conclusiones extraídas.

SONDEO RACISMO, XENOFOBIA Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

PRIMER BLOQUE: DATOS DE PARTICIPACIÓN

La población joven extremeña, en el rango de los 16 a 30 años, era de **163.694 personas**, correspondiendo con 83.807 hombres y 79.887 mujeres; según las cifras del padrón Instituto Nacional de Estadística en el año 2022.

Para este tamaño de población objetivo la muestra conseguida debería haber sido mayor, no obstante, con la obtenida se puede decir que tiene una aceptable representatividad.

El perfil de participación también añade información al estudio.

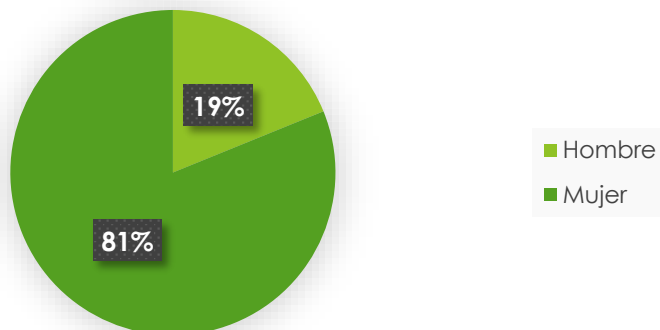
Estos son los datos de participación:

Por sexo

Sexo	Número de personas
Hombre	23
Mujer	99
Total	122

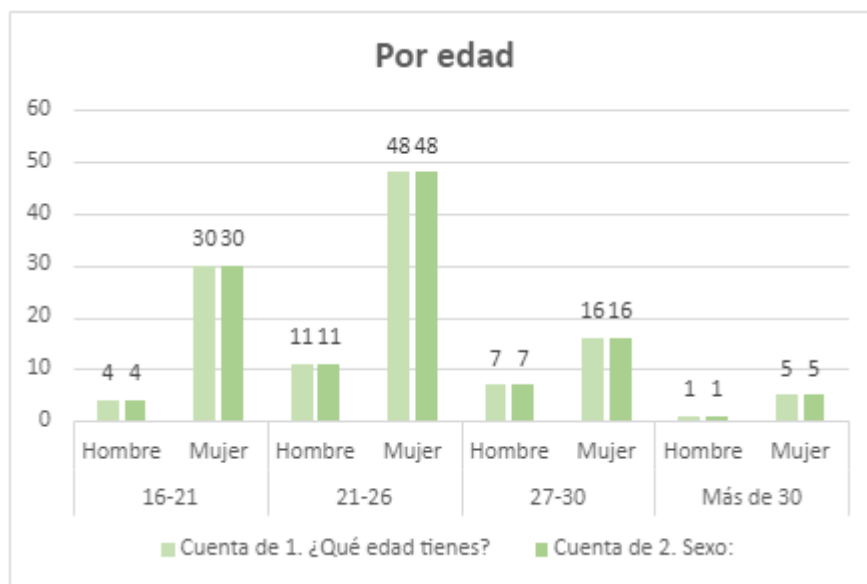
En cuanto a la participación sesgada por sexos, observamos que ha sido mayoritariamente población femenina, con 99 mujeres, de las 122 personas participantes en total.

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL



Número de personas participantes por grupo de edad

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total general
16-21	4	30	34
21-26	11	48	59
27-30	7	16	23
Más de 30	1	5	6
(en blanco)			1
Total general	23	99	122



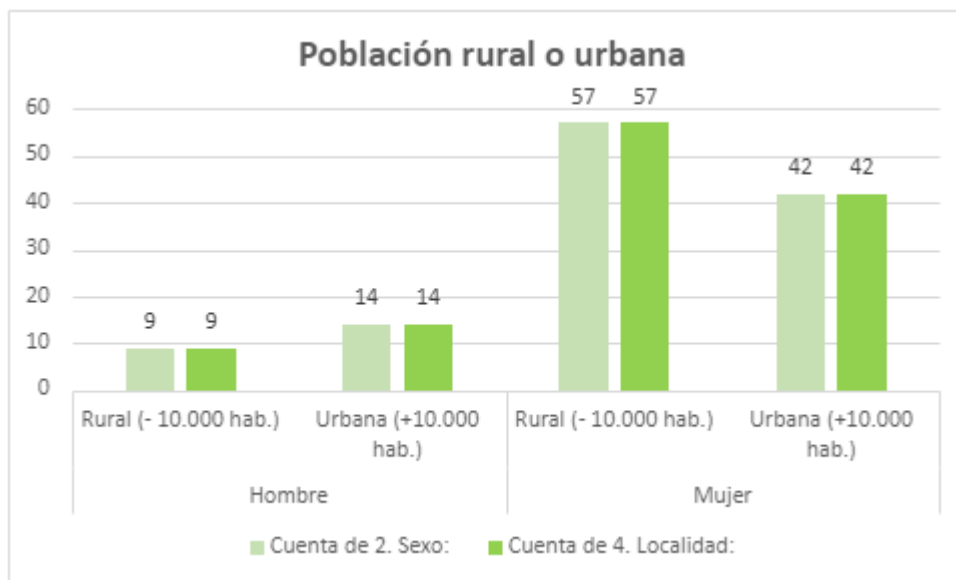
El sondeo estaba dirigido a la población joven extremeña, en el rango de edad de 16 a 30 años.

Así pues, observamos que, tanto en hombres como en mujeres, el mayor índice de participación lo encontramos en la franja de edad de entre los 21 y 26 años.

Sin embargo, incidimos en la cantidad de mujeres de menos de 26 años que han participado, respecto a la de los hombres de 27 años en adelante, que es mayor.

Por tipo de municipio

	Hombre	Mujer	Total
Rural (- 10.000 hab.)	9	57	66
Urbana (+10.000 hab.)	14	42	56
Total	23	99	122



En este caso se ha realizado una división entre la población rural, referente a aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes, y la urbana, con más de 10.000.

Considerando que la población extremeña, en su mayoría, procede de zonas rurales hemos obtenido un porcentaje mayor de participación de mujeres pertenecientes a zonas rurales, en específico 57 mujeres; por el contrario, el número de hombres que ha participado son en su mayoría procedentes de zona urbana, 14.

Por nivel de estudios acabado

Estudios	Hombre	Mujer	Total
Bachillerato	1	10	11
Formación Profesional	8	28	36
Post grado	5	21	26
Secundaria		2	2
Universitarios	9	38	47
Total	23	99	122

Por provincia

Provincia	Hombre	Mujer	Total
Badajoz	8	53	61
Cáceres	14	44	58
Otra	1	2	3
Total	23	99	122

Aunque la difusión se ha hecho por igual en ambas provincias, de Cáceres hay una mayor representación en la muestra.

Por ocupación

Situación	Hombre	Mujer	Total
Desempleado/En paro	4	9	13
Estudiando y trabajando	5	23	28
Formándose	9	50	59
Trabajando	5	17	22
Total	23	99	123

SEGUNDO BLOQUE: VIVENCIA SOBRE DELITOS DE ODIO

En este bloque las cuestiones planteadas van destinadas a conocer en primer lugar qué saben los y las jóvenes sobre los delitos de odio y en segundo lugar a sondear las experiencias que han podido tener, de qué tipo y en qué les ha afectado.

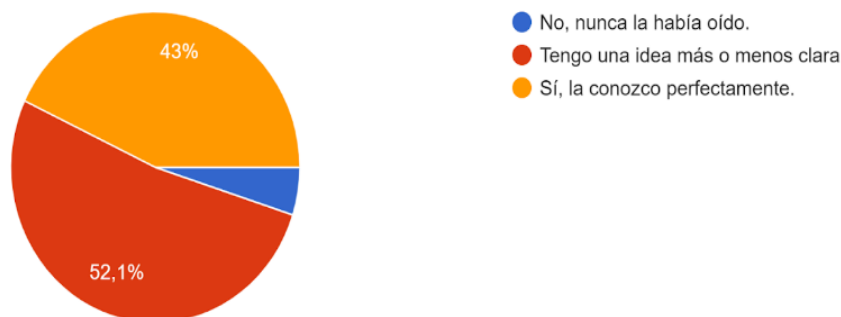
¿Conocías la definición de Delito de Odio?

Al comienzo del sondeo se ha insertado el siguiente texto:

Un delito de odio es:

Cualquier infracción penal contra las personas o sus propiedades. La víctima o el objetivo de la infracción se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, apoyo o pertenencia a un grupo basado en una característica común de sus miembros. Como pueden ser: la raza, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar (OSCE, 2003).

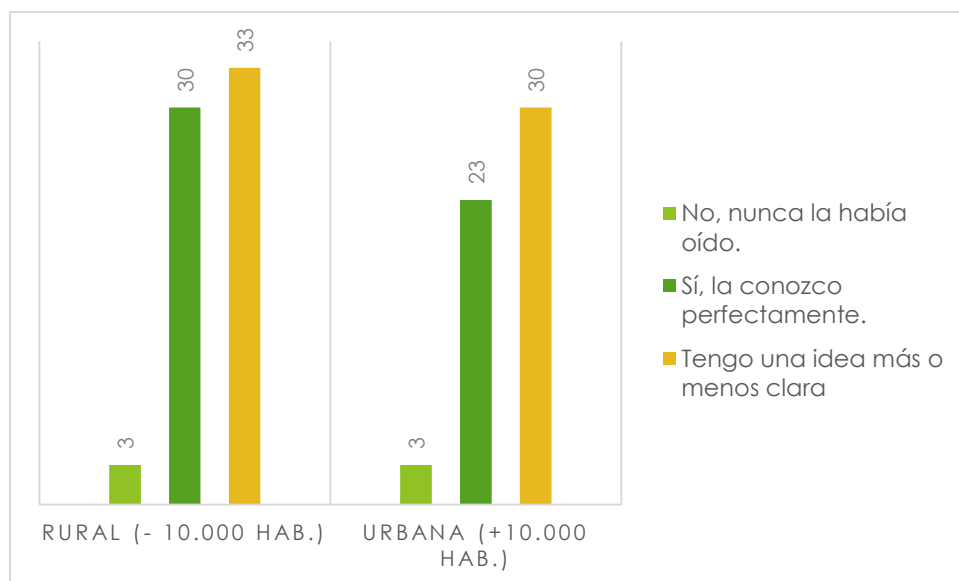
En datos porcentuales, estos son resultados:



En la primera pregunta de este bloque, quisimos saber cuántas personas decían saber lo que era un delito de odio. Así, nos encontramos con que entre la población rural femenina 29 mujeres decían tener “una idea más o menos clara” frente a las 25 que decían que “conocían perfectamente”.

Encontramos una cantidad algo mayor, en la población urbana que da como respuesta que sí conocen esta definición a la perfección.

El 43% dice conocerla perfectamente, frente al 52% que dice tener una idea más o menos clara. El 5% nunca la había oído.



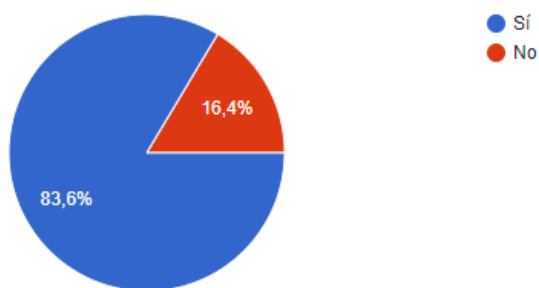
Por sexo el 34,78% de los chicos la conocen perfectamente y el 65% tienen una idea más o menos clara.

SONDEO RACISMO, XENOFOBIA Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

Las chicas: el 45% la conoce perfectamente y el 48% tiene una idea más o menos clara. El 6% nunca la había oído.

¿Conoces a alguien que haya sufrido un delito de odio?

El resultado global es el siguiente:



Por sexo:

	% Chicos	% Chicas
Sí	73	85
No	26	14

Por ámbito y sexo:

Chicos:

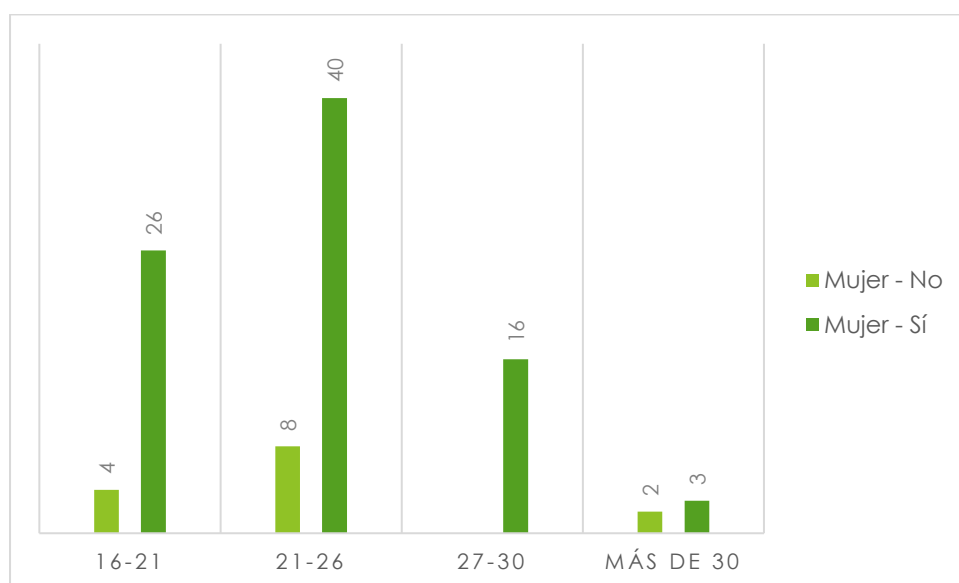
	% Rural	% Urbano
Sí	26	64
No	50	50

Chicas (curiosamente el mismo porcentaje):

SONDEO RACISMO, XENOFobia Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

	% Rural	% Urbano
Sí	57	42
No	57	42

Por grupo de edad, las chicas.



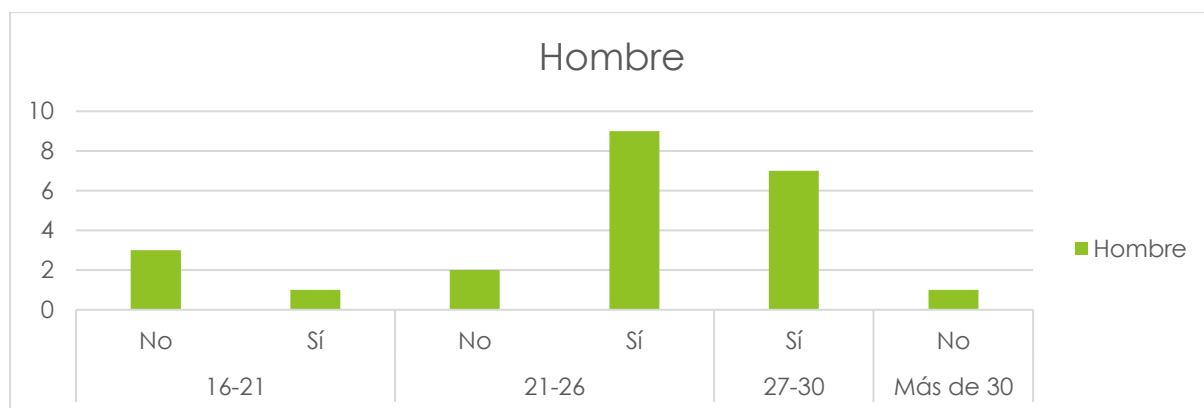
En la edad de 16 a 21 años, el 87% de las chicas conocen a alguien que haya sufrido un delito de odio, frente al 13% que no.

En el siguiente tramo de edad de 21 a 26 años, las que responden de forma afirmativa bajan al 83% y las que no representan el 17%.

Todas las chicas de entre 27 y 30 años conocen a alguien que ha sufrido un delito de odio.

Las mayores de 30 años en un 60% sí conocen a alguien y en un 40% no.

Por grupo de edad los chicos:



En el tramo de edad de los más jóvenes, solo el 25% conoce a alguien, frente al 75% que dice no conocer.

En el siguiente tramo los valores se dan la vuelta: el 82% contesta afirmativamente que sí conoce, frente al 18% que no.

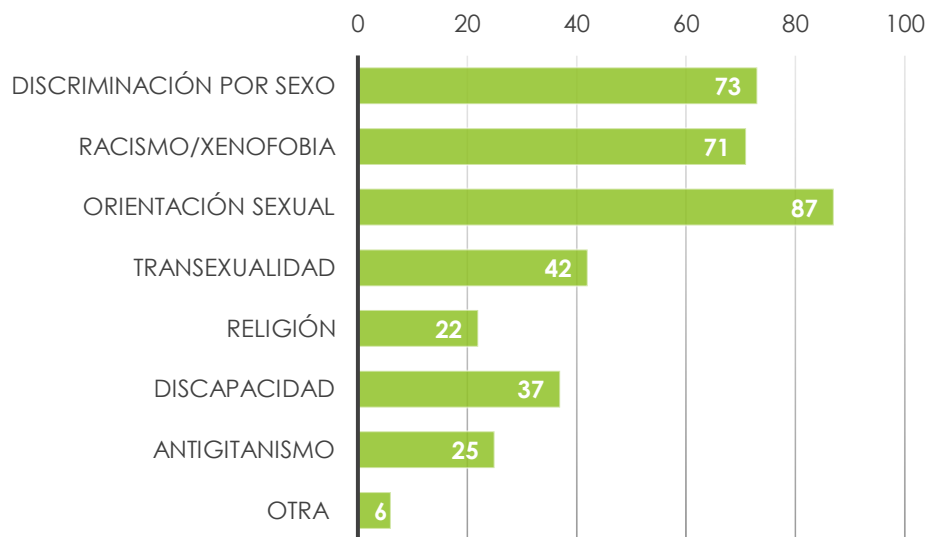
En el tramo de entre 27 y 30 años, como las chicas, el 100% manifiesta conocer a alguien.

No es significativo el dato de mayores de 30 por ser la muestra muy pequeña.

Si la respuesta anterior es SÍ (¿conoces a alguien que haya sufrido un delito de odio?), especifica cuál o cuáles:

Estos son los resultados globales:

SONDEO RACISMO, XENOFOBIA Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

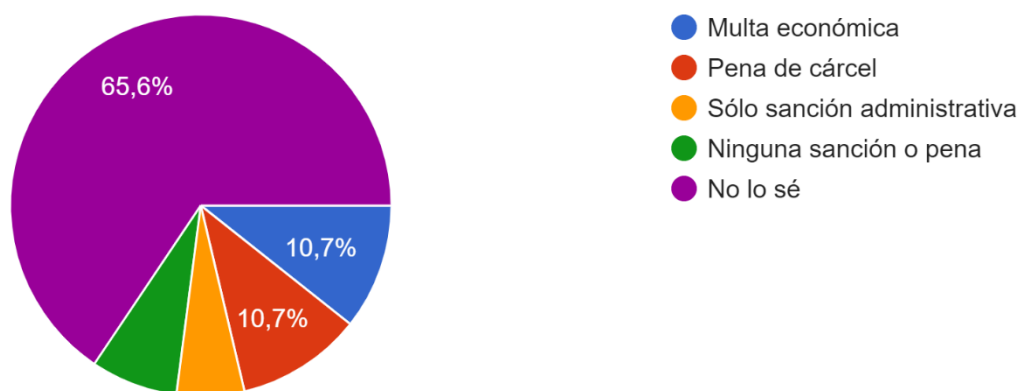


En primer lugar está la orientación sexual, seguido de discriminación por razones de sexo y en tercer lugar de racismo/xenofobia.

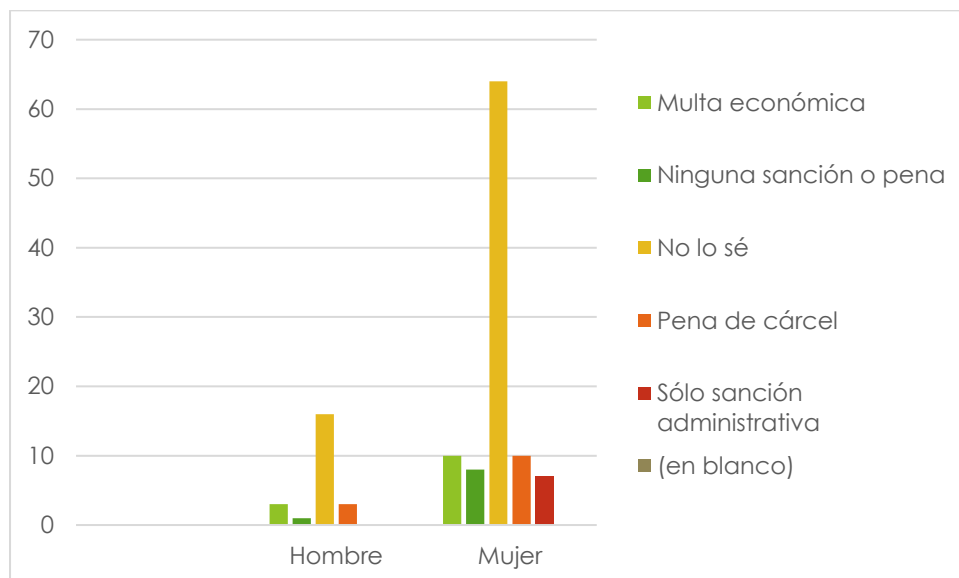
Analizando el tramo de edad de 27 a 30 años en que tanto chicos como chicas decían conocer a alguien, en ambos casos coincide en diferentes causas (Discriminación por sexo, Racismo/Xenofobia, Orientación sexual, Transexualidad, Religión, Discapacidad, Antigitanismo).

¿Sabes qué tipos de penas se imponen?

Respuesta global:



Por sexo:



La respuesta más numerosa en ambos sexos es que no lo saben. Un 65%.

Igualados los porcentajes respecto de quienes consideran que tienen una multa económica y quienes piensan en la pena de cárcel (algo más del 10% en cada caso).

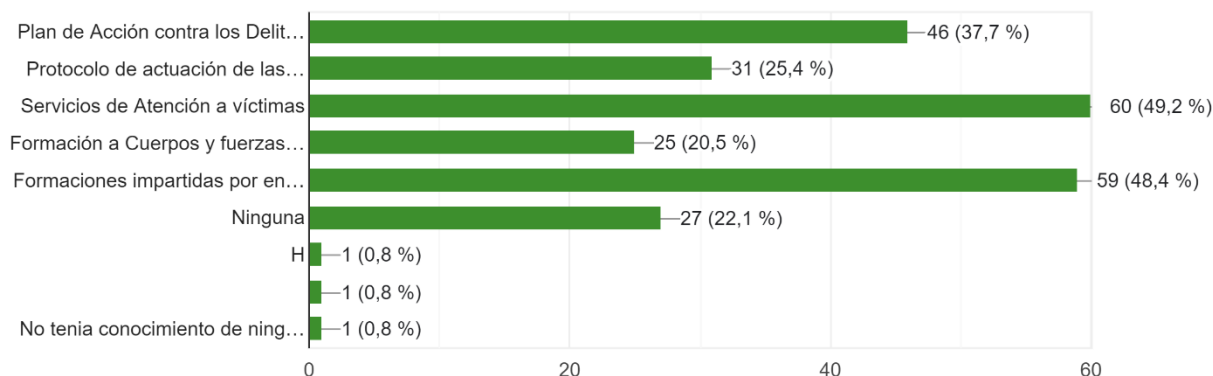
Un 7% piensa que no tiene ninguna sanción o pena.

Este dato es bastante significativo, pues consideramos que no saber qué pena lleva aparejado un delito de odio, a nuestro juicio, es que es considerado menor. Y, por otro lado, que, al menos a la juventud, no le llega la información al respecto.

El artículo 510 del Código Penal español hace referencia a los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución.

Por norma general, este artículo castiga este tipo de delitos con pena de prisión de 1 a 4 años y multa de 6 a 12 meses. En concreto, el primer apartado del artículo 510 se refiere al delito de odio.

¿Conoces cuáles son LAS MEDIDAS ADOPTADAS hasta este momento en España, para la lucha contra los delitos de odio? (marca las que conoces)



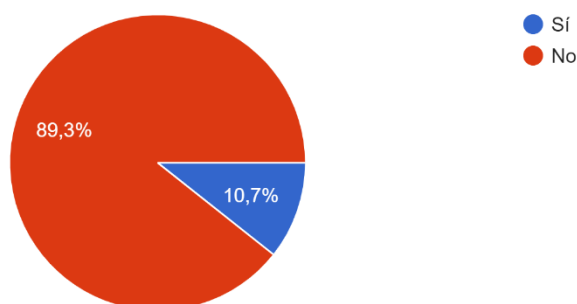
Como más conocidos están reseñados los servicios de atención a las víctimas.

En este sentido hay que destacar que además de la Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (para cualquier tipo de delito) dependientes del Ministerio de Justicia y que en Extremadura están en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia; existe la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, dependiente del Ministerio del Interior, en su web se puede encontrar un listado completo de recursos de todo el país.

Además, en Extremadura está el Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia dependiente del Instituto de la Juventud de Extremadura. En el Comité estamos, además de la administración, varias entidades que prestamos atención a las víctimas. Entre ellas estamos Adhex.

¿Has sido víctima de un delito de odio en el último año?

Resultados generales



Vamos a analizar con más detalle este dato, para intentar aproximarnos al perfil de la víctima.

Por sexo:

Los chicos representan un 13% sobre el total de la muestra y las chicas un 10%.

Rural/Urbano:

En cuanto a la tipología de municipio, la totalidad de los chicos que dicen haber sufrido algún ataque por odio, residen en municipios de más de 10.000 habitantes. Y en las chicas, el 40% viven en el entorno más rural y el 60% en entorno urbano.

Por grupo de edad:

El 40% de las chicas contestan que sí han sufrido un delito de odio se encuentran en una franja de edad de los 16 a 21 años, otro 40% entre 22 y 26 años y el 20% restante entre los 27 y 30 años.

Los chicos se agrupan en un 66,6% en el grupo de 27 a 30 años y el resto en la franja de 21 a 26 años.

El perfil de víctima pues, según nuestro sondeo, se correspondería con un chico de entre 27 y 30 años de entorno urbano.

(Debido a que la muestra por nacionalidad no es representativa, no podemos analizar este dato).

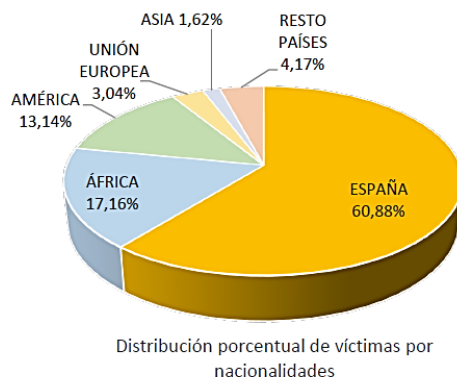
En el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2022*, publicado por el Ministerio del Interior, basado en los hechos conocidos recogidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los de las Comunidades Autónomas; se analizan por nacionalidad.

Detallamos un poco más la representación de las víctimas más numerosas:

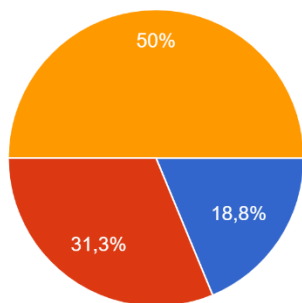
SONDEO RACISMO, XENOFobia Y DELITOS DE ODIo JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

>> Nacionalidad de las víctimas de delitos e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	1242	60,88%
2.- EXTRANJEROS	798	39,12%
2.1 ÁFRICA	350	17,16%
MARRUECOS	201	9,85%
SENEGAL	44	2,16%
RESTO	105	5,15%
2.2 AMÉRICA	268	13,14%
COLOMBIA	68	3,33%
VENEZUELA	34	1,67%
RESTO	166	8,14%
2.3 UNIÓN EUROPEA	62	3,04%
RUMANÍA	33	1,62%
ITALIA	8	0,39%
PORTUGAL	6	0,29%
RESTO	15	0,74%
2.4 ASIA	33	1,62%
CHINA POPULAR	17	0,83%
PAQUISTÁN	8	0,39%
RESTO	8	0,39%
2.5 RESTO PAÍSES	85	4,17%
Total nacionalidad	2040	100%



Si has respondido Sí, en la anterior, ¿denunciaste a la policía?

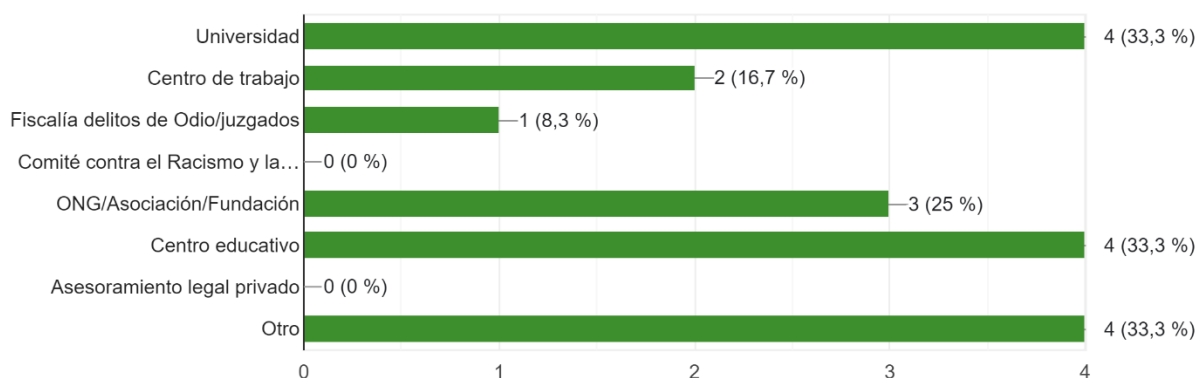


- Sí
- Pensé en denunciar, pero finalmente no lo hice
- No denuncié

Solamente el 18,8% de las personas que han respondido, presentaron denuncia ante la Policía.

Lo pusiste en conocimiento de algún servicio, si es así ¿cuál?

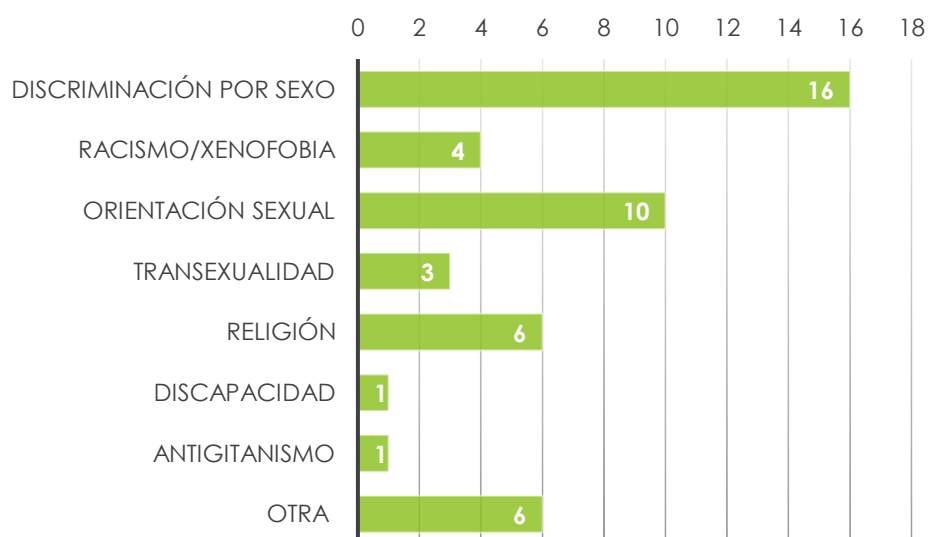
SONDEO RACISMO, XENOFobia Y DELITOS DE ODIo JÓVENES EXTREMEÑOS/AS



Que los recursos más utilizados para buscar información, o pedir apoyo, estén relacionados con la educación responde a dos factores fundamentales: la edad de la población objetivo y la representación de la muestra en lo referente a la ocupación. El 71% están formándose y/o compatibilizando estudios y formación.

Son bastante utilizados también los servicios que prestamos las entidades privadas.

Si has sido víctima de un delito de odio ¿cuál?



SONDEO RACISMO, XENOFOBIA Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

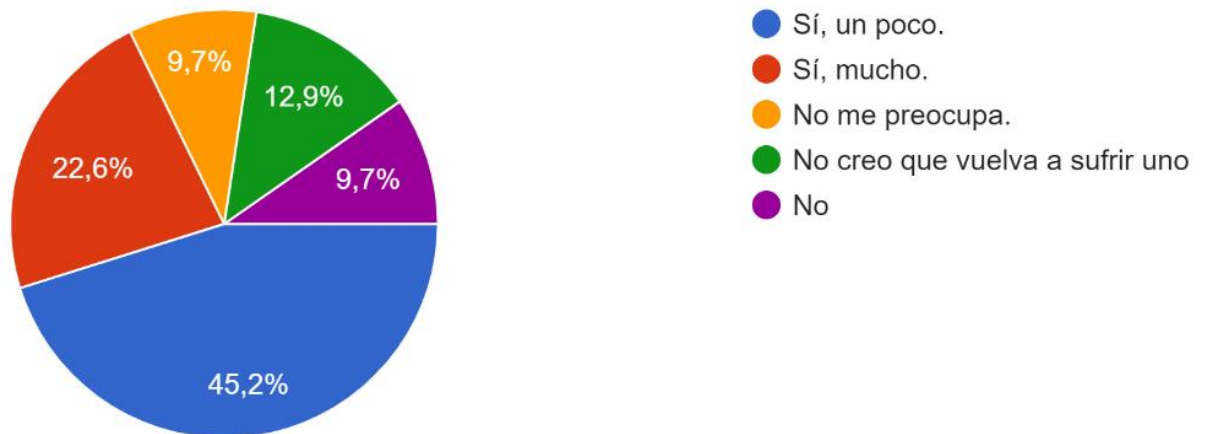
Veamos los resultados nacionales en el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio* de 2022:

>> Victimizaciones de delitos de odio registradas según sexo

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
ANTIGITANISMO	10	14	0	24
ANTISEMITISMO	4	4	0	8
APOROFOBIA	11	4	1	16
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	31	14	0	45
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19	10	0	29
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	11	0	12
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	9	3	0	12
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	76	167	0	243
IDEOLOGÍA	153	51	2	206
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	377	148	3	528
RACISMO/XENOFOBIA	507	385	0	892
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	1198	811	6	2015
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	15	10	0	25
Total VICTIMIZACIONES	1213	821	6	2040

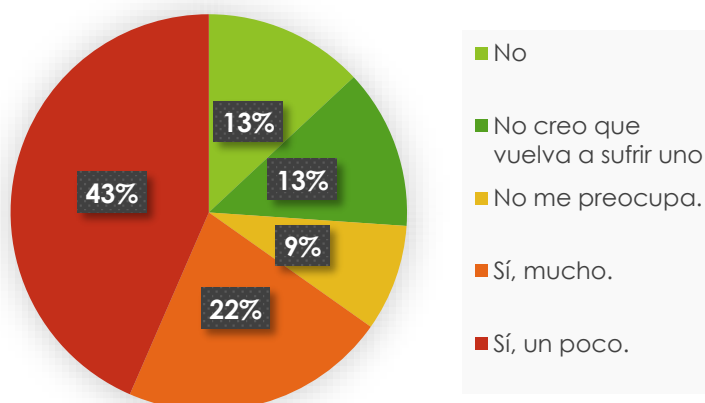
Tipología	Hombres	Mujeres
Racismo/xenofobia	41,8%	46,89%
Orientación sexual e identidad de género	31,07%	18,02%
Ideología	12,61%	6,21%
Discriminación por razón de sexo	6,26%	20,34%

Si has sufrido un delito de odio, tienes miedo de volver a sufrir uno:

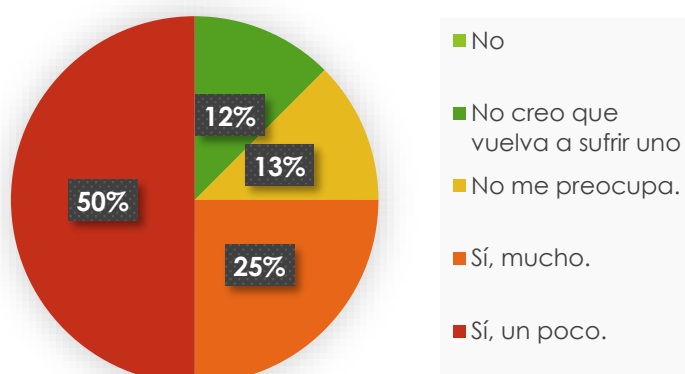


Desagregados los datos por sexo, hay ligeras variaciones:

Mujer



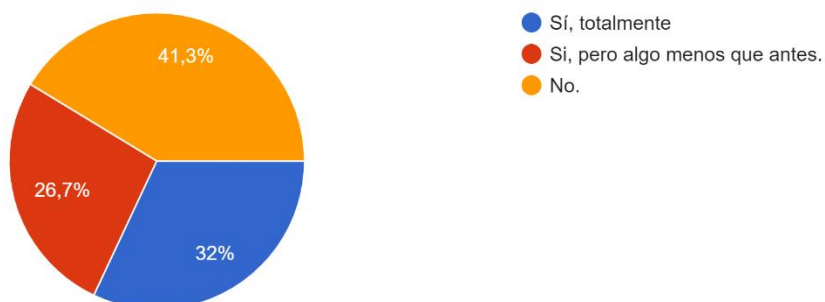
Hombre



Las chicas que se preocupan mucho o un poco representan el 75% del total.

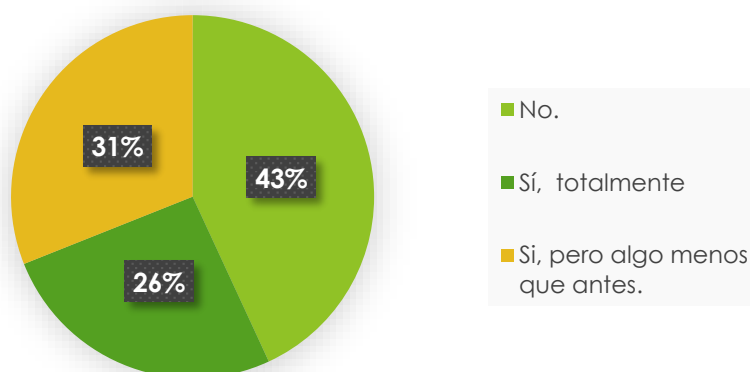
En los chicos, baja al 65%.

¿En la actualidad te sientes protegido/a?

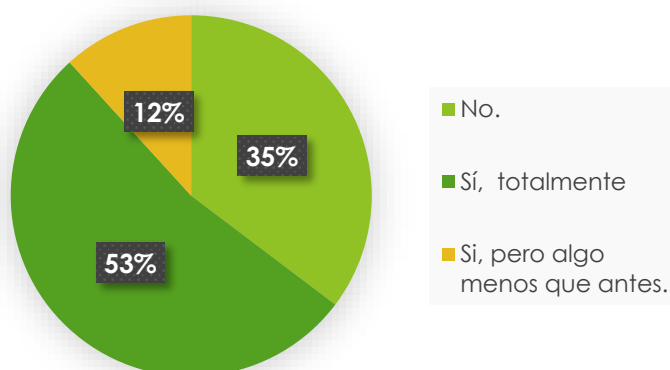


Aquí las diferencias entre sexos se hacen más notables.

Mujer

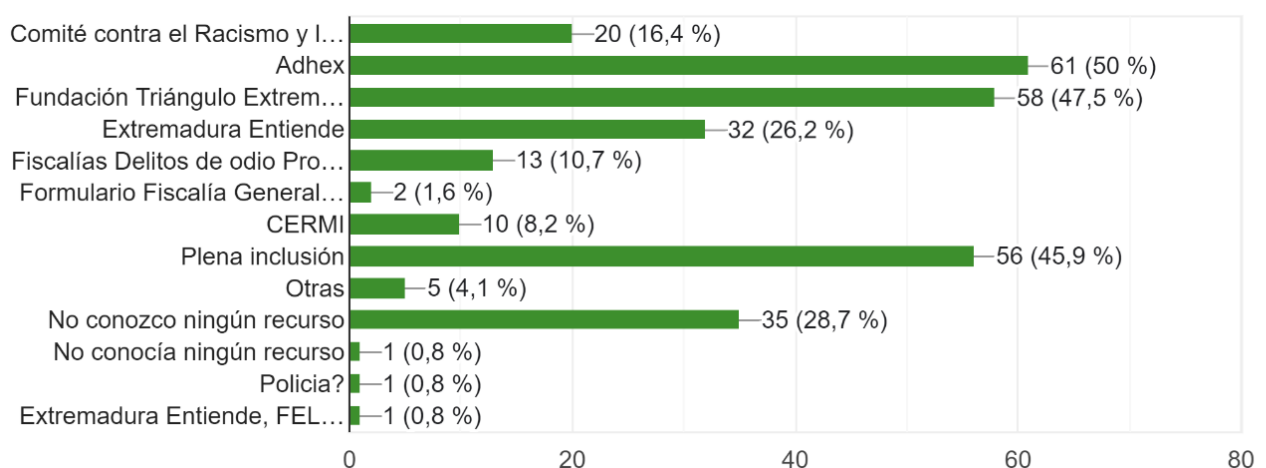


Hombre



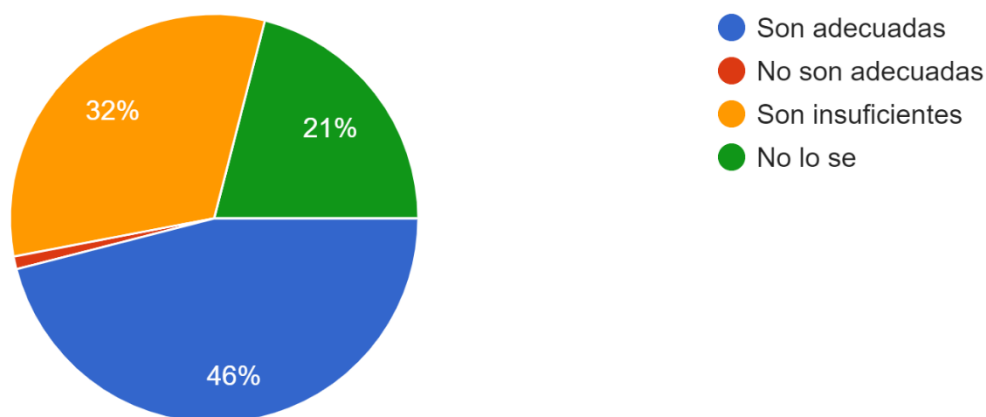
Los chicos se sienten protegidos en algo más del 50% respecto de las chicas. Y las chicas manifiestan no sentirse protegidas 8 puntos por encima de los chicos.

¿Conoces los recursos que existen en Extremadura en materia de Delitos de Odio?



Lo más reseñable, es ese 28,7% de las personas que han respondido que dicen no conocer ningún recurso. Es labor de las Administraciones, en primer lugar y de las entidades, dar a conocerlos. Sensibilizar y visibilizar para que cada vez las víctimas se atrevan a denunciar, se sientan protegidas y, claro está, incidir para que estos delitos disminuyan.

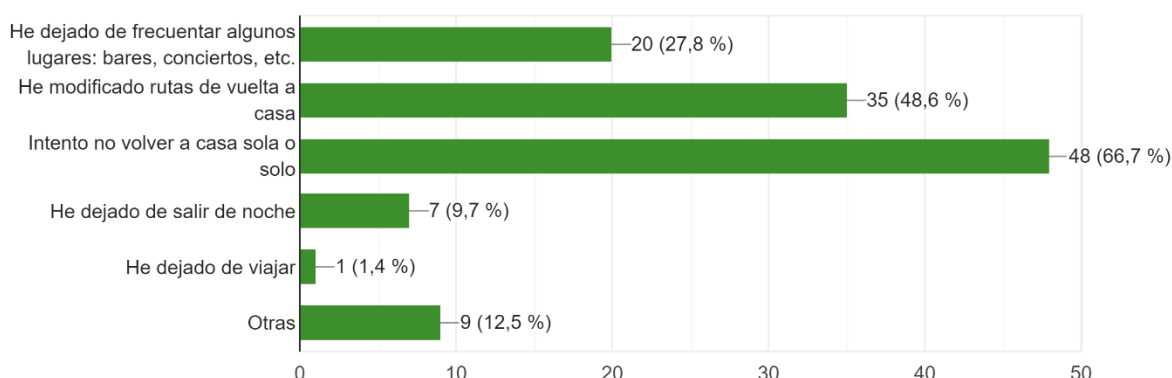
Si has respondido la pregunta anterior ¿Cuál es tu opinión?



La respuesta mayoritaria es que sí son adecuados. Aunque un destacable 21% responde “no lo sé”. Es lógico, si el 28% no los conoce.

¿Qué cosas has dejado de hacer o has modificado, por temor a sufrir un delito de odio?

Datos globales

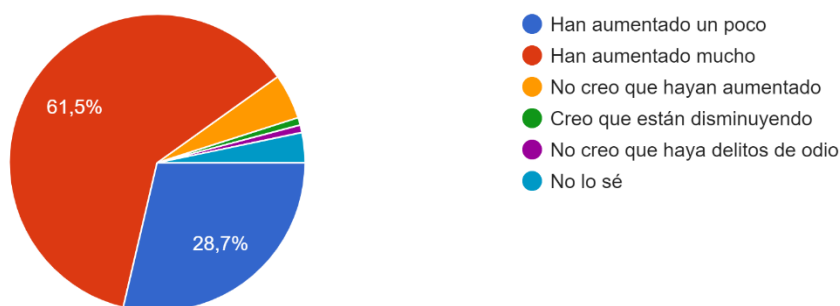


La mayoría de las personas que han respondido han modificado su conducta en cuanto a volver a casa, o no vuelven solas o vienen por sitios más seguros. **Muy destacado el dato del 27,8% que ha dejado de asistir a lugares frecuentados por mucha gente.**

TERCER BLOQUE: PERCEPCIÓN SOBRE DELITOS DE ODIO

Nos centramos en este apartado en la percepción que los chicos y chicas de Extremadura tienen sobre el racismo, las distintas discriminaciones, sobre cómo se afronta, etc. La percepción no tiene por qué coincidir con la realidad social y sí tiene que ver con lo que se vislumbra en medios de comunicación, en redes sociales, o en la calle.

Sobre los Delitos de Odio en el último año, ¿Cuál es tu percepción?:



La percepción es que los delitos de odio han aumentado mucho. **El 90,2% considera que han aumentado, mucho o un poco.**

Veamos los datos oficiales al respecto en el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2022*:

SONDEO RACISMO, XENOFobia Y DELITOS DE ODIó JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

>> Hechos conocidos registrados

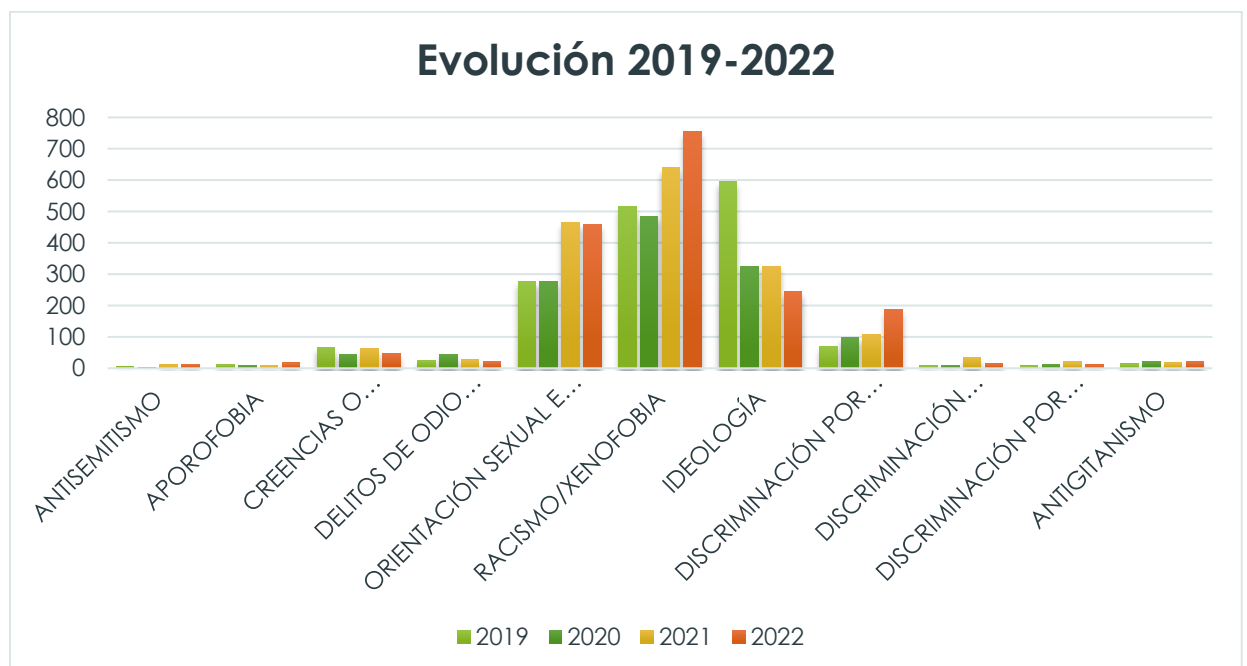
HECHOS CONOCIDOS	2020	2021	2022	Variación 2021/2022
ANTIGITANISMO	22	18	22	22,22%
ANTISEMITISMO	3	11	13	18,18%
APOROFobia	10	10	17	70,00%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	45	63	47	-25,40%
DELITOS DE ODIó CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44	28	23	-17,86%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	10	35	15	-57,14%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	13	21	11	-47,62%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	99	107	189	76,64%
IDEOLOGÍA	326	326	245	-24,85%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	277	466	459	-1,50%
RACISMO/XENOFobia	485	639	755	18,15%
TOTAL DELITOS	1334	1724	1796	4,18%
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	67	78	73	-6,41%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIó	1401	1802	1869	3,72%

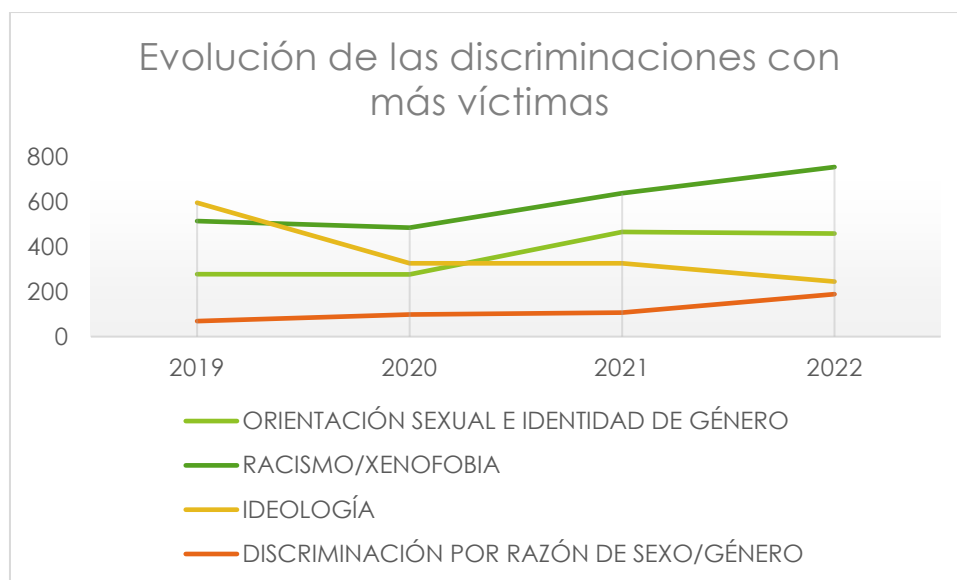
Los datos oficiales corroboran esa percepción, con matices.

Ha aumentado la aporofobia (la fobia a las personas pobres o desfavorecidas) en un 70%, aunque esta tipología representa el 10% del total solo por delante de la discriminación por razón de enfermedad.

Sí ha aumentado mucho, en un 76,64% la discriminación por razón de sexo. Y en un 18,15% los actos racistas o xenófobos.

Ha bajado, respecto de 2021, los delitos relacionados con la discriminación por orientación sexual e identidad de género.





Como se aprecia en el gráfico, excepto la discriminación por ideología, las otras han ido subiendo en los últimos años, con un ligero estancamiento las basadas en la orientación sexual e identidad de género.

Desde 2019 estas son las variaciones porcentuales que han experimentado.

Variación 2019-2022 en %	
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	65
RACISMO/XENOFOBIA	68
IDEOLOGÍA	-41
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	173

Destacable ese aumento del 173% en las discriminaciones por razones de sexo.

Con todo, la tasa de Extremadura de delitos de odio, infracciones e incidentes por cada 100.000 habitantes es del 2%. Una de las más bajas, solo por delante de La Rioja, Murcia y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La media de España ronda el 4%.

Los datos que se corresponden a los hechos conocidos en Extremadura en este *Informe* de 2022 son 21.

Discriminación por creencias o prácticas religiosas: 2

Discriminación por enfermedad: 1

Discriminación por sexo: 5

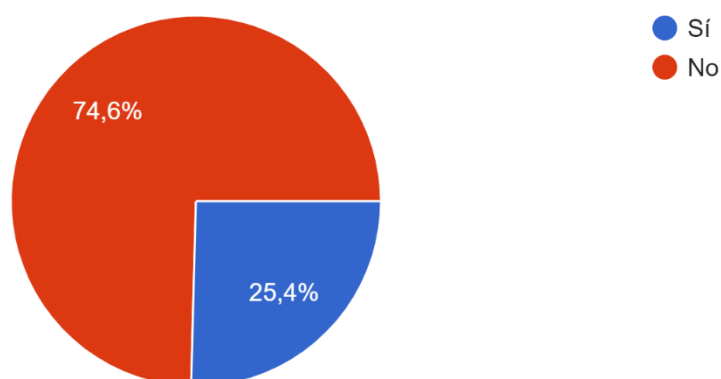
Discriminación por orientación o identidad sexual: 5

Racismo/xenofobia: 8

En redes sociales, has notado que:



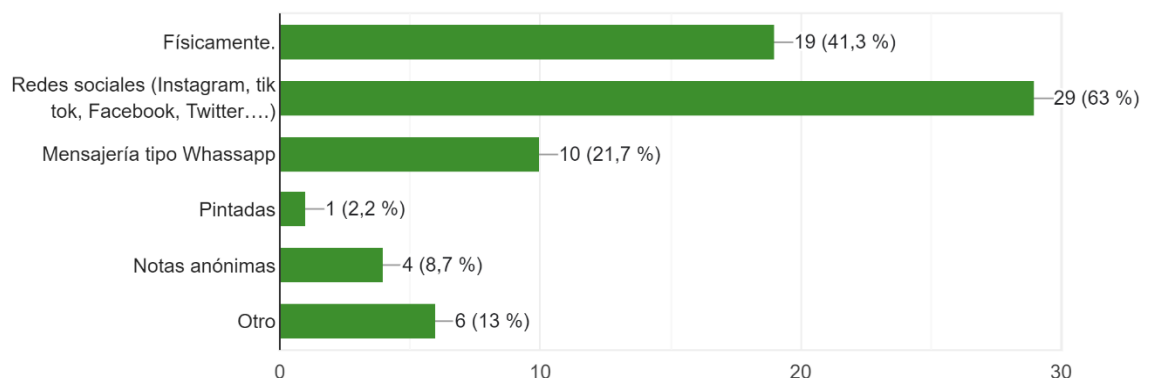
¿Has recibido amenazas, insultos, o palabras ofensivas en redes sociales?



Si has respondido SÍ, ¿Cuántas veces?



¿Qué medio han utilizado para intimidarte/amenazarte/insultarte?



En este bloque analizamos los delitos de odio y su relación con internet, las redes sociales y de mensajería.

Casi la mitad de los jóvenes opina que se habla más de discriminación y un 40% considera que ha aumentado el contenido racista.

Los chicos son los que consideran que se habla más de discriminación, en un 60,8% frente al 46% de las chicas. Las mujeres, en un 41% consideran que hay más contenido racista, frente al 34,8 de los chicos.

El 21% de los chicos ha respondido que sí han recibido amenazas o insultos por las redes sociales. En el caso de las chicas, el porcentaje llega hasta el 26%. Aunque estas amenazas, por lo que se observa, son de forma esporádica y durante un tiempo determinado.

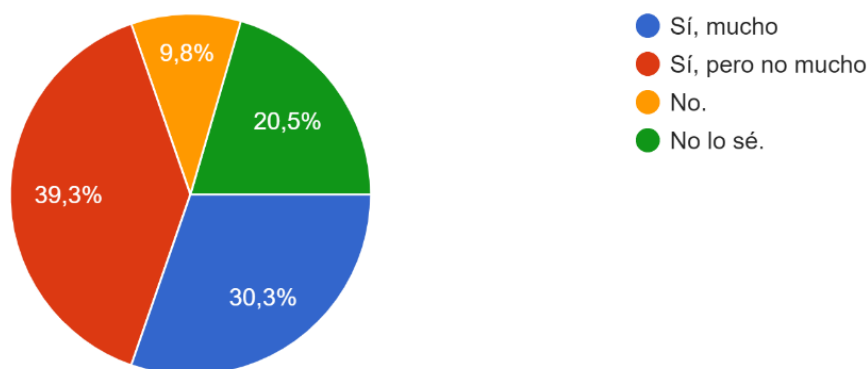
El medio más utilizado son las redes sociales, seguido de las amenazas en persona y por mensajería instantánea.

En el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2022*, recoge un total de 169 hechos conocidos en ese año. Con un aumento del 50% del antisemitismo, un 11% discriminación por razón de sexo y un aumento también, en un 18%, en los casos de racismo/xenofobia. De todas las formas, las discriminaciones que representan más casos en valores absolutos son racismo/xenofobia, orientación sexual e identidad de género, ideología y discriminación por razón de sexo.

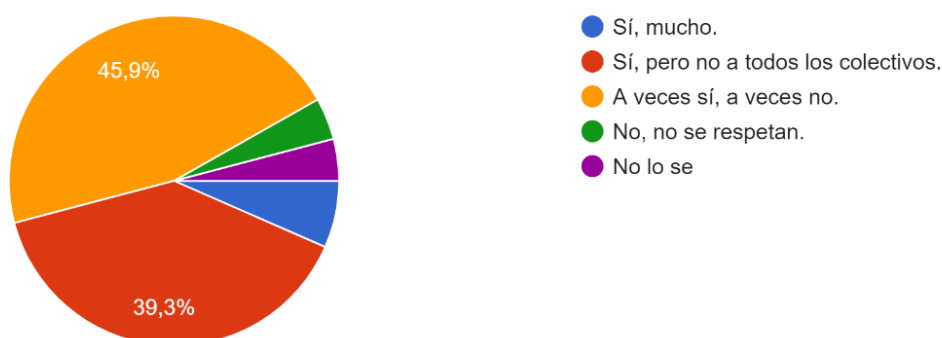
Las amenazas, injurias e incitación al odio son la tipología donde hay más casos.

En cuanto a los medios empleados, el 49,11% se produce en internet, el 21,30% a través de redes sociales y por telefonía/comunicaciones un 22,49% y el 7,1% en medios de comunicación social.

¿Extremadura es una región racista con las personas de otros países?



¿En tu opinión en Extremadura se respetan los Derechos Humanos?



Aunque en epígrafes anteriores se reseñaba que Extremadura es de las Comunidades Autónomas con la tasa más de delitos de odio, no es esa la percepción que se tiene. El 30,3% -es decir 1/3 de la población- piensa que somos muy racistas. Y casi el 40% opina que sí, aunque no mucho.

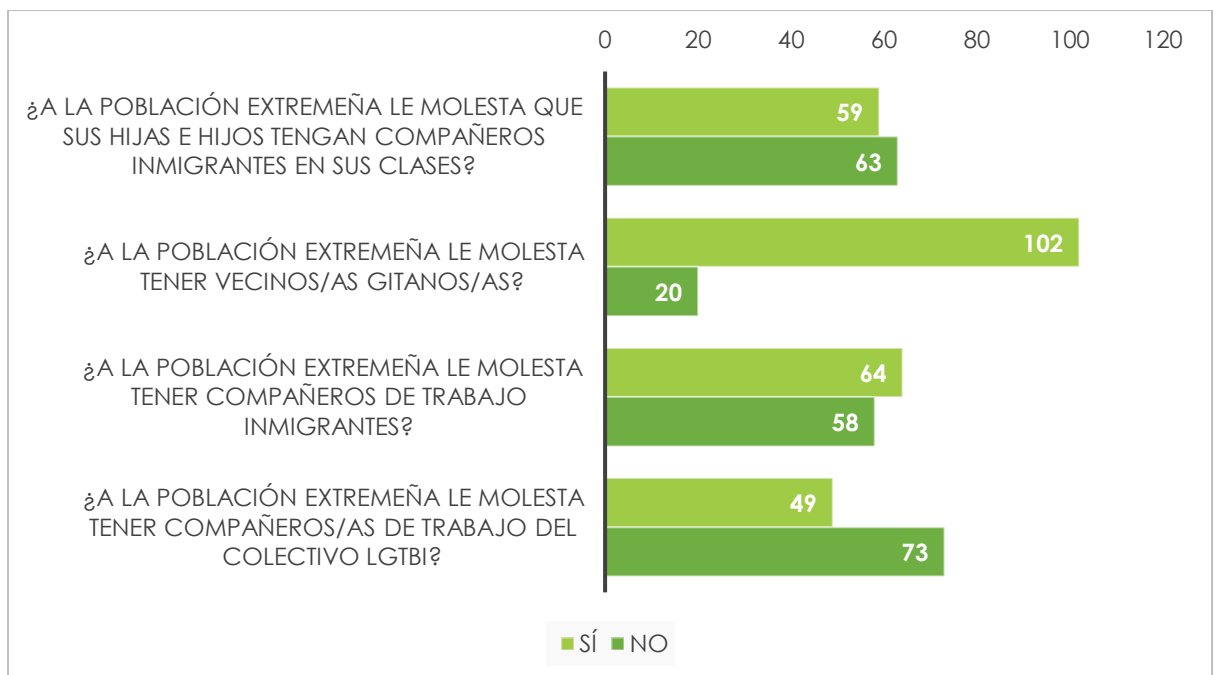
En la misma proporción, opinan que los derechos humanos no se respetan para todos los colectivos.

En preguntas que se hacen de forma directa, con ejemplos cotidianos, estas son los resultados.

- El 48,4% opina que a la población extremeña le molesta que sus hijas e hijos tengan compañeros inmigrantes en sus clases.
- El 83,06% cree que a la población extremeña le molesta tener vecinos/as gitanos/as.
- El 52,5% dice que a la población extremeña le molesta tener compañeros de trabajo inmigrantes.
- El 40,2% piensa que a la población extremeña le molesta tener compañeros/as de trabajo del colectivo LGTBI.

Percepción que tienen las personas que han respondido ante cuestiones directas.

SONDEO RACISMO, XENOFOBIA Y DELITOS DE ODIO JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

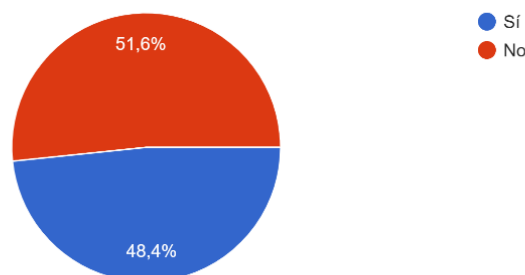


Como se puede observar los y las jóvenes opinan que quienes molestan más a la población extremeña es tener por vecinos a población gitana.

Y sobre el colectivo LGTB consideran que a los y las extremeñas no les molesta tanto compartir centro de trabajo.

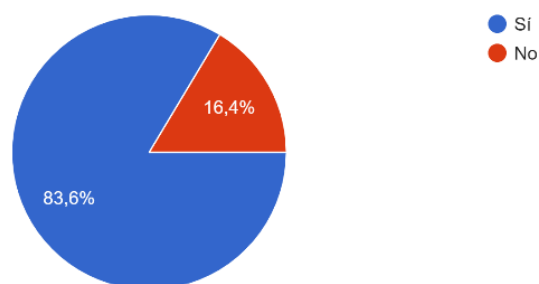
29.1 ¿A la población extremeña le molesta que sus hijas e hijos tengan compañeros inmigrantes en sus clases?

122 respuestas



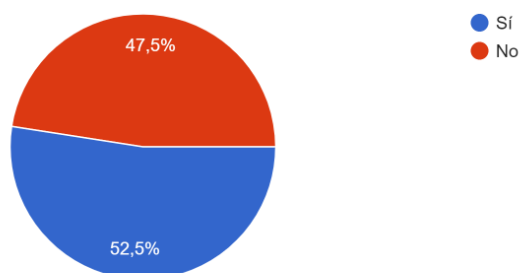
29.2 ¿A la población extremeña le molesta tener vecinos/as gitanos/as?

122 respuestas



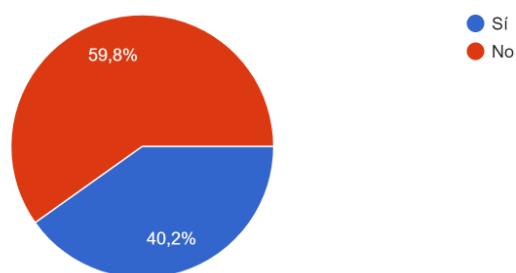
29.3 ¿A la población extremeña le molesta tener compañeros de trabajo inmigrantes?

122 respuestas

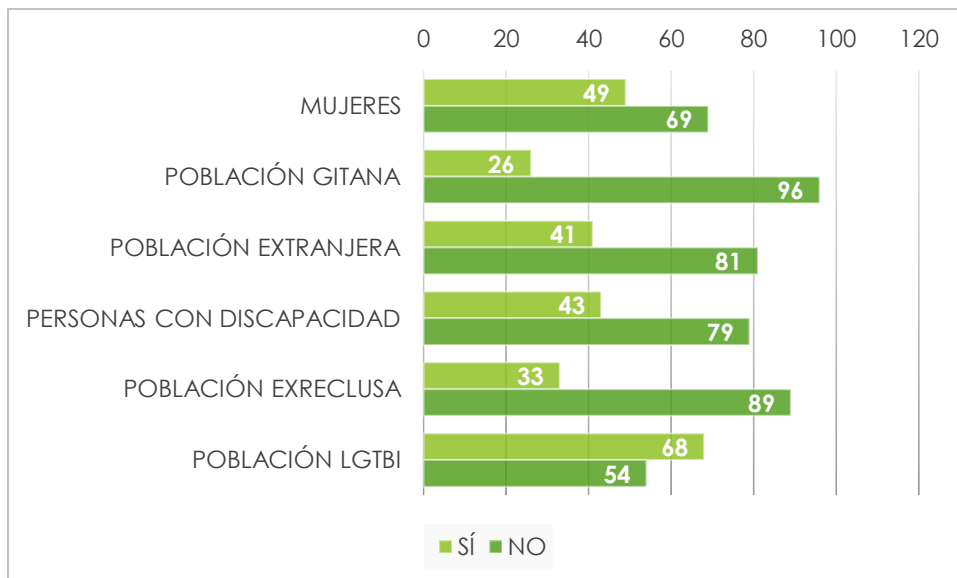


20.4 ¿A la población extremeña le molesta tener compañeros/as de trabajo del colectivo LGTBI?

122 respuestas



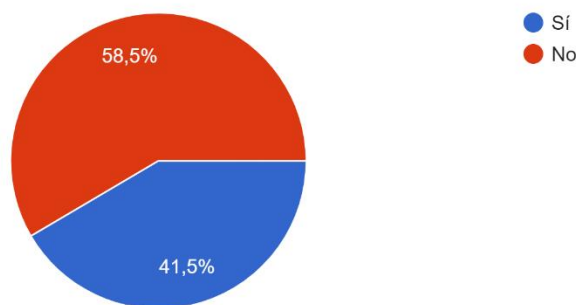
En tu opinión en Extremadura hay igualdad de oportunidades para:



Los y las jóvenes consideran que tienen más igualdad de oportunidades la población LGTBI y quienes menos, población gitana y población exreclusa.

Las diferencias menores están en mujeres. Aunque consideran en un 58,5% que no tienen igualdad de oportunidades las mujeres.

30.1 ¿Mujeres?
118 respuestas

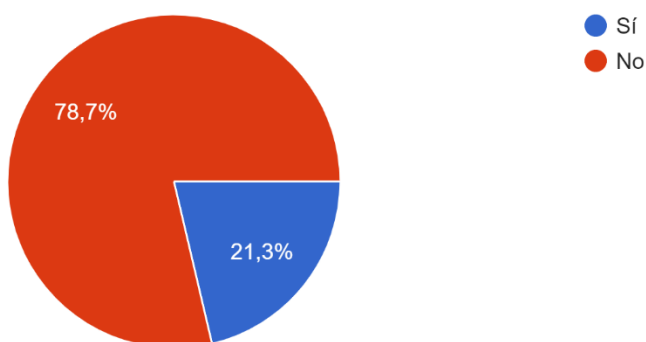


Esta respuesta, desagregada por sexo arroja datos ligeramente distintos. Los chicos opinan en un 48% que las mujeres sí tienen igualdad de oportunidades, el mismo porcentaje opina que no. Y un 4% no contesta.

Las chicas, en un 59% opinan que las mujeres no tienen igualdad de oportunidades, frente al 38% que dice que sí y un 3% que no responde.

30.2 ¿Población Gitana?

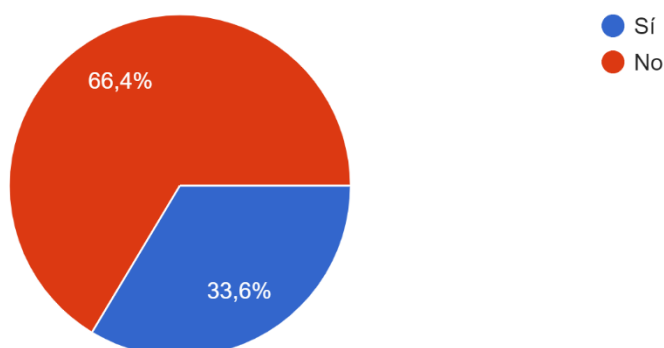
122 respuestas



Analizada esta respuesta por población (rural/urbana) no arroja diferencias sustanciales.

30.3 ¿Población extranjera?

122 respuestas



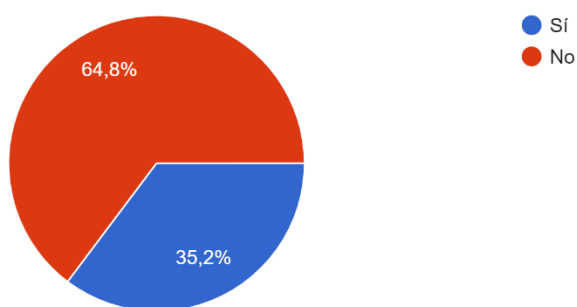
Por grupo de edad, se mantiene la misma proporción.

En cuanto a la tipología de población, los chicos y chicas que han respondido del medio rural, opinan en un 59% que no tienen las mismas oportunidades y en un 41% que sí.

Del medio urbano el 75% opina que no tienen igualdad de oportunidades y que sí en un 25%.

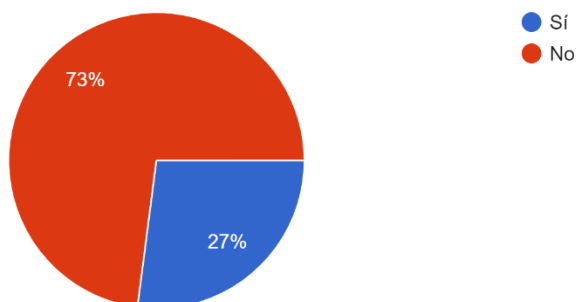
30.4 ¿Personas con discapacidad?

122 respuestas



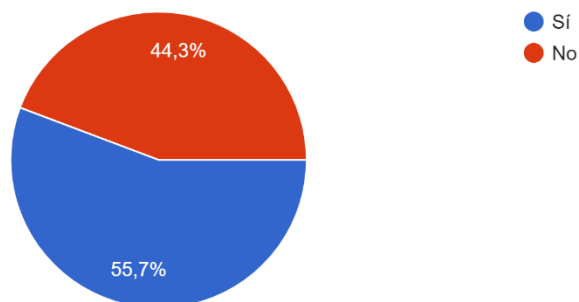
30.5 ¿Población Ex - reclusa?

122 respuestas



30.6 ¿Población LGTBI?

122 respuestas



Veamos los matices por tipo de población:

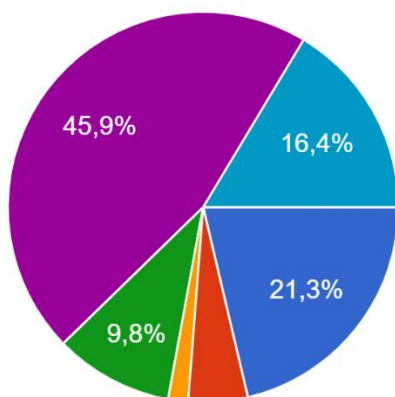
Tipología población	% RESPUESTA SÍ	% RESPUESTA NO
Rural	64	36
Urbana	54	46

Según estos resultados, los y las jóvenes de poblaciones más grandes consideran que la población LGTBI tienen menos oportunidades que quienes viven en el medio rural.

En cualquier caso, las respuestas afirmativas son mayores en unos y otros.

Valoraciones generales.

¿La llegada de personas extranjeras a tu localidad supone un impacto para la población?

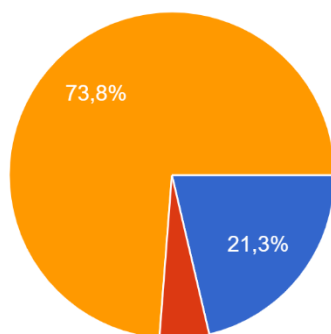


- Mejora de la economía local, al haber más población.
- A mayor población más gasto para el Ayuntamiento en servicios.
- Masificación de los servicios, bares, tiendas, etc.
- Aumento de la tasa de natalidad, al haber más población.
- Sociedad multicultural, más opciones...
- Más diversidad cultural en los colegio...

Es muy superior la valoración positiva que hacen los y las jóvenes sobre la llegada de inmigrantes que sobre los aspectos que se valoran negativamente.

Solamente el 6,5% considera que se producen más gastos para los ayuntamientos o que se masifican los servicios. Por el contrario, el 93,5% da opiniones favorables como que se enriquece la sociedad con más culturas, que se mejora la economía local, hay aumento de la natalidad y más diversidad en los colegios.

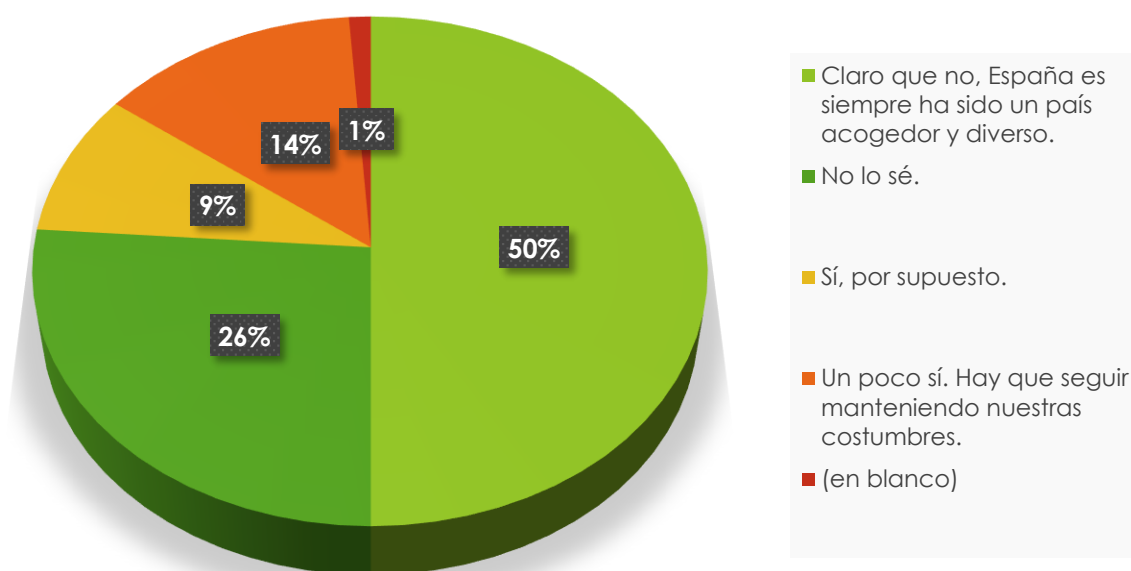
¿Cuándo personas de otras culturas llegan a España en tu opinión deben?



- Continuar con su cultura.
- Adaptarse a la cultura española totalmente.
- Adaptarse a la cultura española sin perder sus costumbres.

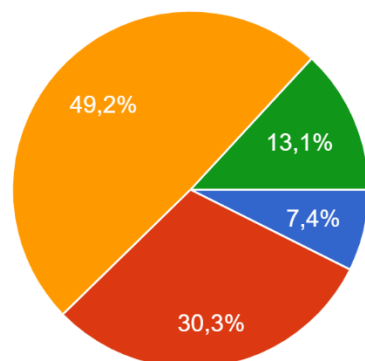
Un escaso 4,9% de la población que ha respondido opina que las personas extranjeras deben adaptarse a la cultura española totalmente, frente al 73,8% que opina que se deben adaptar sin perder sus costumbres.

¿Crees que en España hay un peligro real y cercano de que se pierda nuestra esencia cultural?



En este gráfico se observa que, haciendo la pregunta más directa, los valores positivos decaen. Si bien el 50% opina que en España no hay peligro de perder nuestra identidad cultural, un 9% opina que sí y un altísimo 26% dice no saber. Y el 14% opina que hay que seguir manteniendo nuestras costumbres.

¿Crees que los flujos migratorios debes ser controlados en base al mercado laboral español y/o europeo?

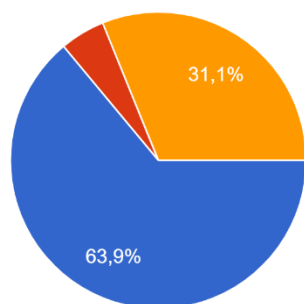


- Sí, es lo más óptimo a nivel económico.
- Sí, pero no debe ser el único argumento tenido en cuenta.
- No, migrar es un derecho humano.
- Los flujos migratorios son multifactoriales, no hay que controlarlos

En este gráfico un 62,3% opina que no hay que controlar los flujos migratorios porque son un derecho humano y además, como sabemos, responden a muchos factores.

El 30,3% opina que sí, y si sumamos por interés económico sube hasta el 37,7%.

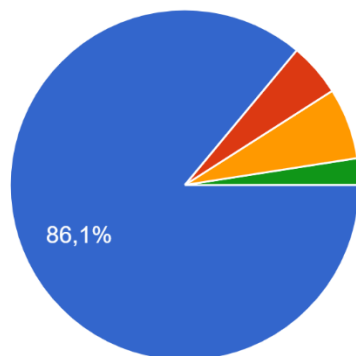
Crees que la población extranjera tiene que:



- Recibir atención sanitaria gratuita
- Pagar por la atención sanitaria en general
- Pagar por la atención sanitaria de especialistas, pero la atención primaria debe ser gratuita.

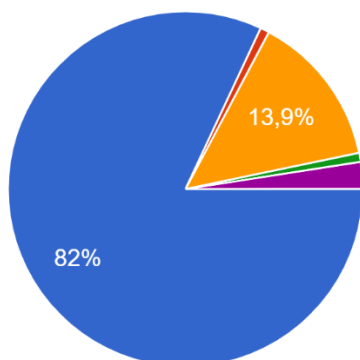
Al no haber diferenciado en el planteamiento si nos referimos a población en situación irregular o regular, no debemos hacer una valoración a fondo. Nos llama, no obstante, la atención la opinión de que deben pagar por la atención sanitaria especializada. (Por toda la atención casi el 5%).

¿Qué opinas de la celebración del día del Orgullo LGBTI?



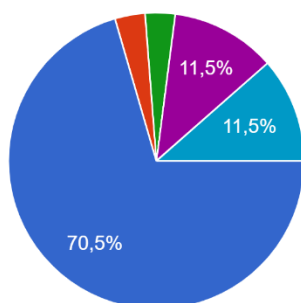
- Es un día de reivindicación y lucha.
- Es una festividad muy alegre.
- No es necesaria ya, todas las personas tenemos ya los mismos derechos.
- No es una celebración que me guste.

¿Crees que migrar es un derecho humano?



- Sí.
- Sí, pero dentro de tu propio país.
- Sí, pero con documentación en regla.
- No.
- No lo sé.

¿Todas las personas tenemos los mismos derechos?



- Si, por supuesto
- Sí, pero en orden de prioridades españoles y españolas deben ser atendidos/as antes que a los y las extr...
- Sí, pero gays y lesbianas, quizá no deberían adoptar menores
- Sí, pero si una persona que no trabaja no debería recibir ayudas/subsidios e...
- No, estoy segura/o.
- No

CONCLUSIONES FINALES

En cuanto a la participación sesgada por sexos, observamos que ha sido **mayoritariamente población femenina**, con 99 mujeres, de las 122 personas participantes en total. Es habitual que en las actividades de sensibilización social participen muchas más mujeres que hombres. La representación porcentual es del 81% de mujeres frente al 19% de hombres.

La representación territorial está equilibrada en cuanto a población rural/urbana, ya que la división se ha hecho entre poblaciones de más de 10.000 habitantes o menos. En cuanto a las provincias, tiene más representación la de Cáceres.

En términos absolutos la mayor representación por nivel de estudios terminados es la población universitaria y por grupo de edad de 21 a 27 años. La mayoría de los y las jóvenes que han participado siguen formándose.

En cuanto al análisis de las respuestas algunas cuestiones reseñables:

- La definición de delito de odio sí es conocida. Aunque un 5% no la había oído nunca. Las chicas manifiestan, en mayor porcentaje, conocerla mejor.
- Muy preocupante es la respuesta sobre si se conoce a alguien que haya sufrido un delito de odio. El 87% de las chicas sí conoce, frente al 13% que no. Todas las chicas de entre 27 y 30 años conocen a alguien que ha sufrido un delito de odio.
- La LGTBIFOBIA es la que más se denuncia. La discriminación que está más identificada, también es cierto que es sobre la que más campañas de sensibilización se hacen.
- La **orientación sexual**, seguida de discriminación por sexo y en tercer lugar de racismo/xenofobia.
- Sobre las sanciones penales, el 65% no las conoce.
- Hay un alto desconocimiento de los recursos.

- El 89,3% de las personas que han respondido dice no haber sido víctima de un delito de odio.
- El perfil pues, según nuestros datos, se correspondería con un chico de entre 27 y 30 años de entorno urbano.
- Solamente el 18,8% de las personas que han respondido, presentaron denuncia ante la Policía. Se denuncia muy poco ante la policía o la fiscalía, aunque sí se utilizan los servicios públicos y privados de asesoramiento.
- Cuando una persona sufre un delito de odio, hay un alto porcentaje que manifiesta tener miedo. Quizá falte confianza en las instituciones policiales, judiciales o sociales.
- En cuanto al conocimiento sobre los recursos, el 28,7% que dice no conocerlo es un valor muy alto. Casi la tercera parte de la población joven. Hay que insistir en la sensibilización y en dar a conocerlos.
- La percepción sobre el aumento de los delitos de odio que tienen los y las jóvenes está constatada con los datos.
- Sí ha aumentado mucho, en un 76,64% la discriminación por razón de sexo. Y en un 18,15% los actos racistas o xenófobos.
- Ha bajado, respecto de 2021, los delitos relacionados con la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Las vías para ejercer acoso más utilizada son las redes sociales, en un 63%. Aunque el dato de amenaza física del 41,3% es muy alto, resulta preocupante.
- Respecto a Extremadura, las personas que han respondido opina que es una región racista en un 70%. Un 30% piensa que somos muy racistas.
- Pese a esto, Extremadura es de las Comunidades Autónomas con la tasa más baja de delitos de odio.
- Los y las jóvenes opinan que lo que más molesta a la población extremeña es tener por vecinos a población gitana.
- Y sobre el colectivo LGB consideran que a los y las extremeñas no les molesta tanto compartir centro de trabajo.

- Frente a la pregunta de si hay igualdad de oportunidades en Extremadura la respuesta es claramente no, salvo para el colectivo LGTBI.
- Los y las jóvenes consideran que tienen más igualdad de oportunidades la población LGTBI y quienes menos, población gitana y población exreclusa.
- Las chicas perciben en mayor medida la desigualdad por razones de sexo, obviamente son quienes la padecen.